

ACTA N° 002-2017-CCI/MM

REUNION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Siendo las 10.00 horas del día 24 de Febrero de 2017, en la oficina de la Gerencia Municipal, sito en Av. Larco N° 400 – Miraflores, se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno designados con Resolución de Alcaldía N° 222-2016-A/MM, el mismo que estuvo presidido por el señor Sergio Meza Salazar y actuando como Secretario Técnico el señor Miguel Tuesta Castillo.

Luego del registro de la asistencia de los miembros titulares, el presidente del Comité solicitó al Secretario Técnico, informar respecto a los acuerdos tomados en la sesión de fecha 10 de enero de 2017.

Miguel Tuesta Castillo, Secretario Técnico, procedió a informar a los integrantes del mencionado comité lo siguiente:

- 
- 
- Con fecha 19 de enero de 2017 en la reunión de funcionarios convocada por el Gerente Municipal, el Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017, dio a conocer las metas aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, entre ellas se encontraba la Meta 03 referida a la Implementación de Control Interno (fase de planificación) en los procesos de inversión pública y contratación pública.
 - Respecto a los avances sobre la Implementación del Sistema de Control en la Municipalidad de Miraflores, el Gerente de Planificación y Presupuesto se comprometió a realizar una exposición breve durante la siguiente reunión del Comité a efectos de dar a conocer los avances y las acciones realizadas.



De otra parte el Secretario Técnico señaló que con fecha 10 de enero, mediante Oficio N° 01-2017-OCI/MM, el Jefe del Órgano de Control Institucional comunicó al Dr. Jorge Muñoz Wells, Alcalde de la Municipalidad de Miraflores, que en el marco de la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, que regula la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado, cuyo numeral 7.7 establece lo siguiente: *“Las entidades de todos los niveles de gobierno registran de manera obligatoria y permanente la información correspondiente a la Implementación del S.C.I en el aplicativo informático “Seguimiento y Evaluación de Control Interno”, dispuesto por la Contraloría.* Dando a conocer además, que el plazo para el registro de la información vencía el 31 de enero de 2017.

Al respecto, el Secretario Técnico informó que la Municipalidad de Miraflores había cumplido con registrar al día 31 de enero del presente año, la información correspondiente a la Implementación del Sistema de Control Interno en el aplicativo informático *“Seguimiento y Evaluación de Control Interno”*, registro que fue comunicado al Gerente Municipal a través del Informe N° 003-2017-GPP/MM de fecha 01 de febrero de 2017.



No habiendo más temas que tratar, el señor Sergio Meza Salazar, en calidad de Presidente, agradeció la participación de los miembros titulares del Comité y dio por terminada la reunión a las 10:57 a.m.



.....
SERGIO MEZA SALAZAR
PRESIDENTE
COMITÉ DE CONTROL INTERNO



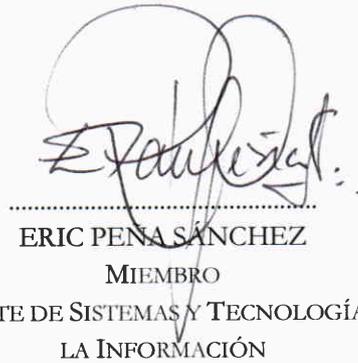
.....
MIGUEL TUESTA CASTILLO
SECRETARIO TÉCNICO
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y
PRESUPUESTO



.....
GLORIA PAU LEÓN
MIEMBRO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS



.....
MIGUEL ROA VILLAVICENCIO
MIEMBRO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA



.....
ERIC PEÑA SÁNCHEZ
MIEMBRO
GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN



.....
FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ
MIEMBRO
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA